



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nro. 88-2024-A/MDS

Samegua, 25 de marzo de 2024

VISTOS:

El Acta de Conformación del Comité Organizador del Homenaje del Día de la Madre Sameguana de fecha 21 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas nacionales y regionales de desarrollo;

Que, en el numeral 2.1) del Art. 84° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde a las municipalidades a Planificar y Concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades;

Que, el segundo Domingo del mes de mayo de cada año, se celebra el Día de la Madre, fecha que inspira significativos regalos y sendas ceremonias de agasajo para rendirle homenaje al ser más querido sobre la tierra como son las madres, siendo una fecha muy relevante no solo para nuestro país sino también a nivel internacional, Homenaje que se celebrará el día 10 de mayo de 2024 en la Plaza Principal de Samegua;

Que, con fecha 21 de marzo de 2024, mediante Acta se conformó la Comisión Organizadora del Homenaje por el Día de la Madre sameguana, la misma que tendrá la responsabilidad, de conducir la realización de diversas actividades a realizarse con motivo de la celebración del Día de la Madre para el presente año en nuestro Distrito de Samegua, la cual que se hará con la presentación de un Plan de Trabajo. Por consiguiente, resulta necesario otorgar reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, a la Comisión Organizadora por el Día de la Madre, actividades conforme se expresa en el Plan de Trabajo antes citado, presentado por la Vocal Lic. Teresa Milagros Velarde Salazar;

Que, en uso de las facultades conferidas por nuestra Constitución Política del Estado, lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, y estando a lo ordenado por el artículo 20° numeral 6 del mismo cuerpo legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la "Comisión del Homenaje del Día de la Madre Sameguana", Comisión que quedará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Luis Miguel Zevallos Collas
SECRETARIO	: Víctor Factor Tejada Vélez
TESORERO	: Max Oscar Moscoso Herrera
VOCAL	: Teresa Milagros Velarde Salazar

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la COMISIÓN ORGANIZADORA HOMENAJE DÍA DE LA MADRE", el cumplimiento de las siguientes funciones que están señaladas en el "Plan de Trabajo Homenaje Por el Día de la Madre Sameguana: Inspiración y Pilar de Vida" y su Anexo donde están conformadas las distintas comisiones, que estarán a cargo de diferentes actividades para llevar a cabo el desarrollo del mencionado Homenaje del Día de la Madre 2024 del Distrito de Samegua.



ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Poner en conocimiento de la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión Conformada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA
ALCALDIA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIO
ALCALDE

